

Concón, 16 JUN 2023

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1955

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:

Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Extraordinario Municipal N°08 de fecha 14 de junio del 2023.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°08 del Concejo Extraordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) APRUEBESEN, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°198

Se aprueba otorgar Subvención al Grupo Folclórico Los Volcanes Adulto Mayor por un monto de \$600.000 para compra de parlantes, filmadora y estandarte. Artículos para el grupo.

Votación: Unánime

Acuerdo N°199

Se aprueba otorgar Subvención a Club Adulto Mayor Jesus El Carpintero por un monto de \$600.000 para paseo recreativo para socias alimentación y estadía diaria

Votación: Unánime

Acuerdo N°200

Se aprueba otorgar Subvención a Club Adulto Mayor Años Plateados por un monto de \$600.000 para paseo recreativo para socias alimentación y estadía diaria

Votación: Unánime

Acuerdo N°201

Se aprueba otorgar Subvención a Club de Adulto Mayor Estrella de Mar por un monto de \$600.000 para paseo recreativo para socias alimentación y estadía diaria

Votación: Unánime

Acuerdo N°202

Se aprueba otorgar Subvención a Club Adulto Mayor Vivamos con Alegria por un monto de \$600.000 para paseo recreativo anual con alimentación y estadía por el día.

Votación: Unánime

Acuerdo N°203

Se aprueba otorgar Subvención a Voluntariado de Ayuda a la Comunidad para el Adulto Mayor por un monto de \$600.000 para insumos para voluntariado: compra de pañales, sabanillas, ensure, glucerna o similar, mercadería, remedios y útiles de aseo.

Votación: Unánime

16 JUN 2023



Acuerdo N°214

Se aprueba otorgar Subvención a Centro de Madres Consultorio por un monto de \$600.000 para equipamiento de cocina y paseo recreativo.

Votación: Unánime

Acuerdo N°215

Se aprueba otorgar Subvención a JJVV Villa Independencia por un monto de \$4.500.000 para mejoramiento de Sede Comunitaria, construcción de bodega y renovación de iluminación de Sede vecinal.

Votación: Unánime

Acuerdo N°216

Se aprueba otorgar Subvención a JJVV Concon Sur por un monto de \$4.500.000 para mejoramiento Red Eléctrica de Sede Social.

Votación: Unánime

Acuerdo N°217

Se aprueba otorgar Subvención a JJVV El Porvenir por un monto de \$4.500.000 para mantención Sede y Celebraciones, mantención general de Sede pintura interior y exterior, reparación de mobiliario y cambio de luminarias (ampolletas, tubos y halógenos) celebraciones comunitarias, compra alimentos dulces, refrigerios, artículos de aseo, diplomas y galvanos.

Votación: Unánime

Acuerdo N°218

Se aprueba otorgar Subvención a Sindicato de Pescadores Caleta Higuierillas por un monto de \$5.300.000 para Celebración Fiesta San Pedro, financiamiento de almuerzo de celebración combustibles para botes, decoración de embarcaciones y los Santos Patronos y coronas de flores

Votación: Unánime

b) **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución

c) **ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.**

Maria Liliana
Espinoza Godoy
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE
ALCALDE

MARIELA FLORES CAMPOS

- FRV/MLE/dvo
Distribución:
1. Secplac.
 2. Jurídico.
 3. Control.
 4. Tránsito y Operaciones.
 5. Secretaría Municipal.
 6. DAF.
 7. Carpeta Propuesta.
 8. S. Pública
 9. Daem
 10. Salud
 11. D. Rural
 12. Dideco
 13. Obras
 14. Oficina de Partes
 15. Cultura

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		1 JUN 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
15 JUN 2023	
RECIBIDO	HORA: _____